

Resolución N° 3008/12

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **16/7/2012**
Nro. de Expediente:: **5400-002628-10**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 657-P2/11, dispuesto por Resolución N° 4631/11, de fecha 6 de octubre de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5216, DOCTOR/A EN DERECHO, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, cuya vigencia se establece en 2 años a partir de la presente Resolución.**

Montevideo, 16 de Julio de 2012.-

VISTO: la Resolución N° 4631/11, de fecha 6 de octubre de 2011;

RESULTANDO: 1o.) que por la misma se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5216, DOCTOR/A EN DERECHO, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Grupo 2, Nivel de Ingreso, con destino a varias dependencias;

2o.) que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 16 (dieciséis) ciudadanos cuya lista de prelación luce a fs. 87,

3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución que autorice la nominación de los ciudadanos del listado de prelación citado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 657-P2/11, dispuesto por Resolución N° 4631/11, de fecha 6 de octubre de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5216, DOCTOR/A EN DERECHO, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Grupo 2, Nivel de Ingreso, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de la presente Resolución:

Posición:	Nombre:	C.I. N°:
1	ILIANA DE LEON PETUTTO	3.853.345
2	ANA MURIA BERON	4.245.451

3	FEDERICO BENLIAN ALABASIAN	4.131.008
4	MARIA RAQUEL SARQUIS GALLI	3.982.396
5	RAFAEL GESTO	4.414.028
6	ERIKA CIANCIARULO ALCOBA	3.680.103
7	MATIAS OTEIZA DI MATEO	3.045.035
8	FABRIZIO SCIUTO	3.603.991
9	LORENA CECILIA SOUTO PIZARRO	4.355.200
10	GABRIEL GINI PELLEREY	4.749.863
11	VIRGINIA PERCIBALLI	4.104.719
12	JORGE GERMAN MORA CARUSO	3.011.673
13	PATRICIO CAUMONT	3.791.297
14	CLAUDIA ALICIA SOSA CALLEJA	4.059.957
15	ALINA ELIZABETH IROLDI ALMADA	3.811.221
16	DANIEL AVEDIAN WANESKAHIAN	4.590.152

2°.- Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.- En el caso de los ganadores que son funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, previo a la toma de posesión, deberán renunciar a sus cargos presupuestados o funciones de contrato, según corresponda. En el caso que se tratara de funcionarios presupuestados, la renuncia será exclusivamente al cargo que detenta, y no a su condición jurídica de presupuestado, la que se mantiene a los efectos del presente llamado.-

4°.- Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

b0c0096de3e483f48